

La Comisión Geográfica exploradora, á la cual se ha agregado una sección del Estado Mayor del Ejército, continúa levantando la Carta del Estado de Puebla, y pronto verán la luz pública algunos de sus trabajos en ese Estado.

El faro de Mazatlán, primero que se establece en la costa del Pacífico, fué encendido el 26 de Octubre del año pasado. En el Golfo se colocó una nueva farola en el puerto de Progreso, y va á darse principio á los trabajos de la base que ha de sustentar el faro de Frontera, que se encuentra ya en el puerto del mismo nombre. El ingeniero que ha dirigido y vigilado la construcción de la torre para el faro de Tampico, ha comunicado que próximamente se embarcará con dicha torre, la cual se empacaba á últimas fechas, después de haberse armado en la fábrica para verificar la exactitud en la construcción y en el ajuste de todas las piezas.

La Secretaría de Fomento envió un ingeniero á Sierra Mojada, á fin de que se hiciese un reconocimiento científico de los minerales allí descubiertos. Dicho ingeniero, de vuelta á la capital, ha rendido el informe correspondiente, que se está imprimiendo y se mandará publicar.

Están ya en poder de la misma Secretaría los premios obtenidos por los expositores mexicanos en Saint Louis Missouri y oportunamente se señalará el día de la distribución.

Si se tiene en cuenta toda la importancia que han adquirido, no sólo en el país, sino en el mundo entero los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento, el Ejecutivo espera que al tratarse del presupuesto de egresos, la Cámara de Diputados dará otra vez más una prueba de su deseo por el adelanto de México, dotando convenientemente los ramos de aquella Secretaría.

Con la debida oportunidad fué sometida á la consideración de las Cámaras, la iniciativa de la ley de ingresos y presupuesto de egresos para el próximo ejercicio fiscal. El Ejecutivo, que confía absolutamente en el patriotismo y justificación de los representantes del pueblo y de los Estados, aguarda que se ocuparán de preferencia en el examen y resolución de la importante cuestión de presupuestos, que de una manera trascendental afecta los intereses permanentes de la República.

Cumpliendo el Ejecutivo con otro de sus deberes constitucionales ha tenido la honra de presentar al Congreso, en el día designado por la ley, la cuenta general de la Federación, correspondiente al año fiscal de 1878 á 1879.

Los reiterados esfuerzos de la Secretaría de Hacienda para que ese importante trabajo se perfeccione, llenándose los vacíos que han podido notarse en años anteriores, no han sido infructuosos, como lo advertirá la Cámara de Diputados, al examinar la cuenta á que me he referido.

Se han dictado diversas disposiciones administrativas, ya para reprimir el fraude, ya para hacer eficaz la percepción de los impuestos, ó bien para organizar debidamente el servicio fiscal. Esas disposiciones han contribuido á facilitar la recaudación, y han permitido hacer frente á los gastos públicos, pues además de los pagos corrientes, ha sido cubierta una parte relativamente considerable de los alcances del año anterior.

En virtud de la autorización concedida por el Congreso al Ejecutivo y con el fin de combatir hasta donde es posible el contrabando que se hace por nuestras extensas costas, se han mandado construir en los Estados Unidos tres lanchas de vapor, que se destinarán como guardacostas, á los puertos mexicanos del Golfo, donde con más frecuencia se necesitan sus servicios. Esas lanchas estarán concluídas dentro de algunos días, habiéndose remitido ya los fondos para su pago.

Aceptada por las Cámaras la iniciativa del Ejecutivo sobre arrendamientos de las Casas de Moneda, se prorrogó el de algunas, y se contrató el de otras, bajo condiciones favorables á la Nación, que se consignan por menor en los respectivos contratos, publicados en su oportunidad.

Conforme á lo estipulado en la Convención de 29 de Abril de 1876, se pagó á los Estados Unidos, el día de su vencimiento, el cuarto abono de nuestra deuda, habiéndose remitido al Ministro en Washington los fondos necesarios con la debida anticipación.

Convocados los reclamantes mexicanos, por la Tesorería, para cubrir la parte que les corresponde por este año y el anterior, en proporción á los créditos que les fueron reconocidos por la Comisión Mixta de Washington, han sido satisfechas á diversos acreedores las cuotas designadas en el Presupuesto vigente, y están en vía de pago los créditos restantes.

Con el fin de mejorar la instrucción que reciben los alumnos del Colegio Militar, se expidió un decreto en 13 de Enero próximo pasado, creando en el establecimiento una cátedra de gramática superior y de retórica.

Por decreto de 31 del mes citado, se mandó reformar la plana mayor del Ejército, de conformidad con las exigencias de su nueva organización.

Se han mandado Ingenieros á todos los Estados con el objeto de valuar los edificios que pertenecen á la Federación y están destinados al servicio del ramo de Guerra. Los datos recibidos hasta hoy arrojan un valor de más de siete y medio millones de pesos.

La organización de la fuerza de Colonias militares, con arreglo al decreto de 15 de Mayo próximo pasado, está al terminarse y ha producido ya los mejores resultados.

En Diciembre último tuvo lugar en el Estado de Chihuahua una irrupción de bárbaros, procedentes de las reservaciones americanas, acaudillados por el indio Victorio. Esos salvajes cometieron sus acostumbradas depredaciones en los pueblos y ranchos que tocaron; y perseguidos tenazmente por fuerzas federales y auxiliares de los Estados de Chihuahua y Coahuila, fueron estrechados de tal modo, que se les obligó á abandonar nuestro territorio, quedando restablecida la tranquilidad pública en la región invadida.

Las nuevas tácticas de las tres armas se han mandado observar, y pronto quedará reformada la Ordenanza Militar, para cuyo efecto se ha nombrado una junta de jefes competentes.

Si bien no se ha podido aumentar nuestra marina de guerra, sí se ha logrado conservar en un estado perfecto la que existía.

Los vapores *Independencia* y *Libertad* están ocupados actualmente en hacer un estudio para la elección de un puerto que reúna condiciones á propósito para el establecimiento de un Astillero Nacional.

Del Colegio Militar han salido para España, y están ya en el Ferrol, algunos alumnos, con objeto de seguir la carrera de Ingenieros navales.

En el Hospital Militar de esta capital se han hecho reformas de mucha importancia, lográndose con ellas hacer un edificio que reúna todas las condiciones de higiene y comodidad que puedan apetecerse. Se nombró una junta para formar un reglamento general del Cuerpo Médico Militar, la que, habiendo concluído sus trabajos, los ha sujetado á revisión.

Ciudadanos Diputados, ciudadanos Senadores: Me es altamente satisfactorio ex-

presar en esta oportunidad la fundada confianza que me anima, de que la sabiduría y el patriotismo de los honorables ciudadanos que forman el Poder Legislativo, encontrarán nueva ocasión de acreditarse, al discutir y resolver las graves y trascendentales cuestiones que serán objeto de sus tareas en este período, último del noveno Congreso Constitucional. Que al regresar á vuestros hogares llevéis la noble satisfacción de haber desempeñado vuestro cometido con acierto y lealtad, en beneficio de la Patria.

Respuesta del C. Antonio Carbajal, Presidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE:

La puntualidad con que los representantes del pueblo y de los Estados han acudido á cumplir con las obligaciones que la ley les impone para un día determinado; y la exactitud con que á su vez el Ejecutivo de la Unión llena los deberes que aquélla le marca, son una prueba evidente de que nuestras instituciones se consolidan y de que el respeto á ellas ha llegado á ser la base de nuestro ser político. Justa es, por lo mismo, la felicitación que os habéis dignado dirigir á los altos Cuerpos legislativos en cuyo nombre tengo la honra de hablar.

Cuanto más extensas y más cordiales sean las relaciones que existan entre la República Mexicana y las naciones del Antiguo y del Nuevo Mundo, mejor conocidas serán nuestra situación social, la riqueza de nuestro suelo y las condiciones de nuestro carácter; y como consecuencia de este conocimiento, debemos esperar fundadamente que se ensanche el cambio de productos naturales y manufacturados que es la garantía más segura de una amistad duradera y el origen de la mutua prosperidad entre pueblos civilizados. Por esta causa el Congreso ha escuchado con verdadera satisfacción la noticia que os habéis servido darle de que su Majestad el Rey de Portugal, su Majestad el Rey de los Belgas y su Majestad el Rey de Italia, han acreditado cerca del Gobierno á sus respectivos representantes; y de que el Ejecutivo, correspondiendo como debía á tan cortés proceder, ha enviado ya los de la República, cerca de aquellas Cortes. El Congreso espera que la manifestación hecha por el soberano del Principado de Bulgaria, conducirá al mismo amistoso resultado.

El acto de haber revocado el Gobierno de los Estados Unidos del Norte, su orden de 1º de Junio de 1877, es una prueba de la justificación con que se propone proceder en lo futuro en sus relaciones con nosotros, y da motivo, por lo mismo, para esperar que dichas relaciones se mantendrán en el estado de cordialidad que hoy guardan, sirviéndoles de base el común respeto á la ley internacional.

Las mejoras introducidas en el Cuerpo Consular de la República en el exterior, están produciendo ya los beneficios consiguientes; pero los producirán aun mayores si las noticias que aquellos agentes remiten pueden ser en lo substancial, comunicadas por los cables submarinos, pues entonces llegarán con oportunidad al conocimiento de las clases productoras, sirviendo así eficazmente á nuestra exportación. Para cubrir los gastos que tales mejoras exigen, puede el Ejecutivo contar de antemano con la autoriza-

ción del Congreso, puesto que este alto Cuerpo está convencido de que el primer medio de llegar á la prosperidad, consiste en poner en explotación nuestra riqueza agrícola, asegurándole un vasto consumo en los mercados extranjeros.

Es una señal evidente de civilización y de patriotismo la agitación que con motivo de la lucha electoral se nota en los diversos círculos políticos. El Congreso, en su calidad de representante de la Nación, se felicita de ver á los hijos de ésta salir del indiferentismo de otras épocas, para tomar parte en las cuestiones que tanto afectan al presente y al porvenir. Su satisfacción es tanto mayor cuanto es notoria la sujeción á la ley con que los círculos políticos procuran hasta ahora satisfacer sus distintas aspiraciones. Y semejante proceder, tan legal como patriótico, fortifica la creencia de que la renovación de los Poderes constitucionales se verificará pacíficamente.

Las perturbaciones del orden público que en tiempos pasados tuvieron una grande importancia, porque se trataba de la conquista de principios indispensables á las sociedades modernas, en los presentes, careciendo de tan elevado fin, no puede representar más que intereses personales ó de reducido localismo. No extraña, por lo mismo, el Congreso que pronto se haya restablecido la paz en los Estados de Sonora y Sinaloa; espera que pronto lo estará en el Territorio de Tepic; y confía en que no volverá á perturbarse, puesto que para ello no habrá sino iguales ó parecidas causas.

Sesenta años de revoluciones, cada una de las cuales ha modificado la manera de vivir, antes modesta y tranquila de cierto número de individuos, han acabado por acumular sobre nuestra sociedad un número de hombres y de elementos que, sin representar ninguna idea política, son un amago constante para las personas y para los intereses de los ciudadanos. Para semejante estado social, no bastan, como medios represivos, las leyes penales hechas para pueblos donde no existen parecidos antecedentes. Se hace, pues, necesaria una legislación especial que esté en justa proporción con el número y la gravedad de los delitos que se cometan, ya que la actual dista mucho de tener aquella esencial condición. Por lo mismo, el Congreso dará al Ejecutivo los medios suficientes para hacer efectivas las primeras de las garantías que todas las leyes del mundo consignan, pues está persuadido de que de muy poco sirven para asegurar la vida y la fortuna de los asociados, una numerosa policía y una constante vigilancia, si el castigo del delincuente no ha de seguir inmediatamente á su aprehensión.

Cuando, en su oportunidad, el Congreso dió al Ejecutivo las autorizaciones necesarias para arreglar la Administración pública en el Territorio de las Sierras Mojada y de Rosales, lo hizo porque estaba seguro de que de tal autorización se haría siempre un uso prudente y moderado. Las resoluciones que sobre este asunto habéis manifestado, prueban que fué merecida aquella confianza.

Las reformas que sobre administración de justicia inició el Ejecutivo y votó el Congreso en el año pasado, no son más que una parte de las muchas que necesita este importante ramo de la Administración.

Cuando la colección de nuestros Códigos esté completa, y la ley de jurados esté reformada, estaremos más próximos que ahora á la deseada perfección.

Causa verdadera satisfacción al Congreso saber que más de siete mil alumnos se hayan inscrito en las escuelas nacionales el año pasado, pues esto demuestra el deseo creciente en nuestro pueblo de adquirir la instrucción tan necesaria á su prosperidad; y la satisfacción del Congreso será mayor, cuando sepa que el número de alumnos aprobados en los exámenes de este año, sea mucho más alto que el del anterior.